

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 270

Miércoles 30 de noviembre de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

*Relación de locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, donde han de instalarse los Colegios Electorales para efectuar la votación del referéndum, el próximo día 14 de diciembre, del Proyecto de Ley Orgánica del Estado aprobado por las Cortes en su sesión del día 22 último, y que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo sexto del Decreto 2913/66, de 21 de noviembre*

Becilla de Valderaduey.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Bocos de Duero.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Bolaños de Campos.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Brahójos de Medina.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Cabezón de Pisuerga.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Campillo (El).—Sección Unica, Ayuntamiento.

Castronuño.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Cogeces de Iscar.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Fontihoyuelo.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Fresno el Viejo.—Sección Unica, Escuela de niñas, sita en la planta baja del Ayuntamiento.

Fuente el Sol.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Gallegos de Hornija.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Gañón de Campos.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Gomeznarro.—Sección Unica, Colegio de Niños n.º 1

Hornillos.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Manzanillo.—Sección Unica, Escuela Mixta.

Márzales.—Sección Unica, Escuela Mixta.

Medina del Campo.—Distrito primero. Sección 1.ª, Escuela del Corralillo.—

Sección 2.ª, Instituto Femenino de Enseñanza Media. Distrito segundo. Sección

1.ª, Instituto Laboral.—Sección 2.ª, Colegio Hijas de Jesús (San Martín). Dis-

trito tercero. Sección 1.ª, Escuela de Ferroviarios.—Sección 2.ª, Escuela Casas

de Molina; a esta Sección emitirán el sufragio los electores que por razón de

ausencia de sus respectivas localidades habituales se encuentren en esta villa el

día de la elección, conforme determina el artículo 22 de referido Decreto de la

Presidencia del Gobierno.

Megeces, Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Monasterio de Vega.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Moraleja de las Panaderas.—Sección Unica, Escuela Mixta.

Mudarra (La).—Sección Unica, Casa Consistorial.

Olivares de Duero.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Padilla de Duero.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

Pedrosa del Rey.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Peñafiel.—Distrito primero. Sección

1.ª, Escuela de Niños, sita en la carretera de Pesquera.—Sección 2.ª, Escuela

de Niñas, sita en la carretera de Pesquera. Distrito segundo. Sección 1.ª,

Escuela de Niños, sita en la carretera del Valdobar.—Sección 2.ª, Escuela de Ni-

ñas, sita en la carretera del Valdobar.—Sección 3.ª, local destinado a Comedor de Auxilio Social, sita en la Casa Sindical.

Pesquera de Duero.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Pollos.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Pozaldez.—Sección Unica, Antigua Escuela de Niñas n.º 1.

Quintanilla de Onésimo.—Sección Unica, Local de la Hermandad de Labradores.

Ramiro.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Rueda.—Sección 1.ª, Escuela de Niños número 1.—Sección 2.ª, Escuela de Niños número 2.

San Pablo de la Moraleja.—Sección Unica, Escuela de Niñas.

San Salvador.—Sección Unica, Escuela Nacional Mixta.

Santervás de Campos.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Santibáñez de Valcorba.—Sección Unica, Antigua Escuela de Niños.

Sardón de Duero.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Siete Iglesias de Trabancos.—Sección Unica, Escuela de Niñas n.º 1.

Tiedra.—Sección Unica, Escuela de Niñas n.º 1

Traspinedo.—Sección Unica, Ayuntamiento.

Valdearcos de la Vega.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Valdestillas.—Sección Unica, Escuela de Niños n.º 1.

Valverde de Campos.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Viana de Cega.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villabañez.—Sección Unica, Escuela de Niños.



Villacarralón.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villacid de Campos.—Sección Unica, Escuela de Niños.

Villafrades de Campos.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Villalar de los Comuneros.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Villalón de Campos.—Distrito primero. Sección Unica, Grupo Escolar de la Rúa (Escuela número uno de Niñas).—Distrito segundo. Sección Unica, Grupo Escolar de San Juan (Escuela de Párvulos).

Villasexmir.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños.

Villavaquerín.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Zaratán.—Sección Unica, Juzgado de Paz.

Zarza (La).—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

Zorita de la Loma.—Sección Unica, Ayuntamiento.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NÚM. 178-66

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Rueda, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Jesús Alonso; señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Rueda; como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, y como zona de inmunización, los citados términos municipales.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVIII del vigente Reglamento de Epizootias y a la vacunación obligatoria de todo el ganado lanar del término municipal de Rueda y colindantes.

Valladolid, 25 de noviembre de 1966.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno, y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, han quedado admitidos al concurso para la provisión de la plaza de jefe de Jardines de este Ayuntamiento, los siguientes aspirantes:

Alicia Gallego Casielles.

Fernando López García.

Andrés Sabadell García.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado, estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Juan José Martín González, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don David Torres Navarro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Lorenzo Ortiz Cañavate, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Secretario: Don José M.ª Peláez Suárez, secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 19 de noviembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.732—2.729

#### EDICTOS

Notificado conforme determina el artículo 41 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, de 5 de marzo de 1964 y demás disposiciones vigentes, don Carlos Román, ocupante del inmueble número 19 de la calle de Cervantes, del Decreto de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 10 de noviembre de 1966, en el que se le apercibe de lanzamiento, por plazo de dos meses; y no encontrándose en su domicilio, se le notifica por el presente edicto a fin de que tenga conocimiento de referida resolución.

Valladolid, 19 de noviembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.706—2.730

Por don José María Jové Jordá y doña Balbina Prieto Fernández, ha sido solicitada la inclusión, en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación For-

zosa, de la finca números 9 y 11 de la calle de Labradores, de esta ciudad, propiedad de los mismos.

Lo que se hace público a fin de que doña Felipa Ramos Portela, con domicilio desconocido, tenga conocimiento de la tramitación de referido expediente, como interesada en el mismo en concepto de acreedora hipotecaria en garantía de una pensión vitalicia a su favor, según se deduce de certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Dicha interesada, en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puede acudir ante este Ayuntamiento, en pro o en contra de la inclusión solicitada, alegando lo que tuviere por conveniente y con aportación o propuesta de pruebas practicables.

Valladolid, 23 de noviembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.754—2.731

### BERCERO

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, queda expuesta al público, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Bercero, 16 de noviembre de 1966. El alcalde, Francisco García.

3.671—2.732

### BERRUECES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Berrueces de Campos, 22 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible).

3.741—2.733

### BRAHOJOS DE MEDINA

La ordenanza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública para regir desde el 1 de enero próximo, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Brahojos de Medina, 25 de noviembre de 1966.—El alcalde, José Gutiérrez.

3.782—2.734



## CAMPASPERO

Por don Teodoro García Lázaro, se solicitó licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un molino de martillo, emplazado en el Camino de Langayo de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Campaspero, 9 de noviembre de 1966.—El alcalde, Maximiano García.

3.543—2.735

## CAMPASPERO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 2, por medio de superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Campaspero, 15 de noviembre de 1966.—El alcalde, Maximiano García.

3.784—2.736

## CAMPASPERO

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza fiscal para exacción del nuevo impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Campaspero, 24 de noviembre de 1966.—El alcalde, Maximiano García.

3.786—2.737

## CASTRILLO DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del presupuesto ordinario del año actual, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrillo de Duero, 23 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible).

3.790—2.738

## CISTERNIGA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1967.

Cistérniga, 19 de noviembre de 1966.—El alcalde, Baltasar Hernando.

3.686—2.739

## GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza municipal para la exacción del impuesto municipal sobre vehículos de motor, que ha de regir a partir del año 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 21 de noviembre de 1966.—El alcalde, Manuel García.

3.853—2.740

## MANZANILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1967.

Ordenanza fiscal del nuevo impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas.

Manzanillo, 26 de noviembre de 1966.—El alcalde, Eusebio Arranz.

3.800—2.741

## MAYORGA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, creado por el artículo cuarto de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local, y aprobada la ordenanza fiscal correspondiente, quedan expuestos al público, en Secretaría, por plazo de quince días, el acuerdo y ordenanza referidos y demás documentos integrantes del expediente, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar mencionados documentos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, de 4 de agosto de 1952.

Mayorga, 21 de noviembre de 1966. El alcalde (ilegible).

3.748—2.742

## PADILLA DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1967.

Ordenanza fiscal del nuevo impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas.

Padilla de Duero, 26 de noviembre de 1966.—El alcalde, Aquilino Serrano.

3.799—2.743

## LA PEDRAJA DE PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, a los efectos del artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local, los documentos que a continuación se indican:

Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1967.

Ordenanza del impuesto sobre vehículos de motor por vías públicas para 1967.

Expediente de suplemento de crédito número 1 del ejercicio presente de 1966.

Cuentas municipales de los presupuestos extraordinarios número uno de 1962 y número uno de 1964, con destino a la Casa del Médico y Centro Rural Sanitario de esta localidad.

La Pedraja de Portillo, 23 de noviembre de 1966.—El alcalde, Cándido Cantalapiedra.

3.795—2.744

## QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza fiscal para exacción del nuevo impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Quintanilla de Onésimo, 25 de noviembre de 1966.—El alcalde, E. García.

3.829—2.745

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción



del Juzgado número uno de esta capital, en el sumario número 344 de 1966, por hurto, por medio de la presente se cita ante este Juzgado de instrucción a Antonio López Martínez, casado, agente de ventas, a fin de recibirle declaración sobre los hechos del sumario y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en el sumario indicado, cuya comparecencia deberá efectuar en el plazo de cinco días, y quedando hecho el ofrecimiento de acciones si no comparece.

Dado en Valladolid, a 18 de noviembre de 1966.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

3.666

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 136 de 1966, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Motorfán, S. A., contra don Florencio Gutiérrez Melendre, vecino de Paredes de Nava, en reclamación de 37.732,50 pesetas de principal, intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, el vehículo embargado a dicho deudor y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

*Vehículo objeto de subasta*

Un camión, marca Nazar Barreiros, de seis toneladas de carga, con matrícula P-10.786. Tasado en noventa mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día catorce de diciembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del deudor don Florencio Gutiérrez Melendre, con domicilio arriba indicado.

Dado en Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.798—2.746

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado a instancia de Transportes Fraga, S. A., con don Enrique Gorgojo Villaestrigo, domiciliado en Laguna de Negrillos (León), sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que luego se dirá, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once de su mañana.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca Pegaso, matrícula M. 245.325, capaz para una carga máxima de seis mil kilos. Tasado en 160.000 pesetas.

Se hace constar que el vehículo referido se halla depositado en el demandado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberá los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del vehículo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a 23 de noviembre de 1966.—Luis Orejón Matallana.

3.780—2.747

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 649 de 1966, sobre malos tratos y daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Tomás Sánchez Sánchez, como denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 6 de diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido

y firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.711

## ANUNCIOS OFICIALES

## Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

*Expediente número 55/66*

El día 30 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir, por CONCURSO, 1.929,50 Qms. de paja pienso para Valladolid; 3.469,90, León; 157,80, Oviedo; 633, Palencia; 334, Salamanca; 1.262,20, Segovia; 20,50, Zamora, y 34,15, Medina, durante el primer semestre de 1967, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en 4 ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de noviembre de 1966.  
El coronel presidente.

3.775—2.748

Pago diferido  
Plas. 260

*Expediente número 57/66*

El día 30 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir, por CONCURSO, 3.265,60 Qms. de harina de trigo para Valladolid; 6.882, León-Campamento; 1.228,10, Oviedo; 153, Palencia; 2.510, Salamanca; 2.197,30, Segovia, y 150, Zamora, durante el primer semestre de 1967, siendo el precio límite el de 884 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en 4 ejemplares, todas firmadas y reintegrada la original con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de noviembre de 1966.  
El coronel presidente.

3.776—2.749

Anuncio de  
IMPRESA de PAGO de PLAS.  
Plas. 230

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL